MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 18-2014

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 31 de marzo de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria Nº 18-2014
31 de Marzo 2014, 5.00 pm, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta No. 17-2014

3. Dictámenes de Comisiones

4. Reportes de la base de datos de las instituciones parauniversitarias

5. Análisis del criterio legal sobre el trámite de conocimiento del diploma de High School de la señora Laura Carballo Sayao emitido por el Country Day School.

6. Informe de correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7. Asuntos varios

Recordatorio Sesiones mes de abril

Jueves 3, Lunes 7, Jueves 10, Lunes 21, jueves 24 y lunes 28

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 31 de marzo de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-18-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 17-2014

Se revisa y analiza el contenido del acta **No. 17-2014**

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-18-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 17-2014 celebrada el lunes 24 de marzo de 2014 con las correcciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Mario Alfaro: Considerando que se dio un espacio de tiempo para conocer la propuesta de reformas al Decreto que regula las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria y que uno hubo observaciones, no hubo objeciones ni comentarios, partimos de que estamos de acuerdo. La comisión conforme a las recomendaciones realizadas por la Dirección de Leyes y Decretos y la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica presentadas al Plenario del Consejo en la sesión del lunes 24 de marzo de 2014, con su respectiva propuesta de modificación a la propuesta para su aprobación, sin que haya observaciones por parte de los miembros del Consejo, recomendamos aprobar las modificaciones al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Reglamento que regula las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria presentadas por esta Comisión de Leyes y Reglamentos en la sesión del lunes 24 de marzo.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-18-2014

> ***Aprobar las modificaciones al Reglamento a la Ley que regula las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, presentadas por la Comisión de Leyes y Reglamentos en la sesión del lunes 24 de marzo de 2014 y a solicitud de la Dirección de Leyes y Decretos y Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica de Casa Presidencial.***

2. Comisión de Planes y Programas

Señor Álvaro Álvarez: La Comisión de Planes y Programas decide reunirse a partir de las 2.00 pm el lunes 7 de abril de 2014, a fin de terminar la revisión de la propuesta del programa de estudios sociales para III Ciclo y Educación Diversificada.

Se acoge lo propuesto, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-18-2014

> ***Que la Comisión de Planes y Programas se reúna el día lunes 7 de abril de 2014, a partir de las 2.00 pm, para continuar con el análisis de los programas de estudio de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada.***

ARTÍCULO 4

Presentación de la base de datos de las instituciones parauniversitarias

Señora Ingrid Bustos: Hemos venido analizando el tema de las instituciones parauniversitarias, vimos el informe que habían hecho los asesores nacionales de las visitas que se realizaron en el 2013, posteriormente vimos el informe del CUNLIMON y ahora lo que queremos es presentarles una base de datos que hemos venido elaborando con todos los datos necesarios para el seguimiento de las instituciones parauniversitarias, con información tanto de las públicas como de las privadas. Hemos recopilado toda la información referente a los años 2012, 2013 y 2014, toda esa información ya está digitalizada, tendríamos que realizar ahora un trabajo hacia atrás de digitalizar todo lo que hay más para atrás, que es información que está en las actas en físico, pero ya tres años de desempeño de las instituciones parauniversitarias, ya nos proveen bastante información y eso es lo que queríamos mostrarles hoy.

Tenemos completa la base de datos, están las actas, la fecha en la que se firma el acta, todos los estudiantes que han sido graduados de instituciones parauniversitarias públicas y privadas, con todos los datos que se solicitan en las respectivas actas; esa es una información bastante valiosa porque nos provee reportes importantes, entonces quisiéramos mostrarles aquí por ejemplo; el primer reporte está relacionado con la inscripción de títulos por institución y por año, vean por ejemplo lo que reportan en los tres años que hemos recopilado la información. La mayor cantidad de graduados es del CUC, que tiene 1227 graduados durante esos tres años y ahí se ven los datos por año, entonces en el 2014 aun no nos han presentado listas de graduados, pero en el 2013 graduaron 603 y en el 2012 624, el CUNLIMON es el que le sigue también en cuanto a graduados con 285 y ahí se ve también la distribución por años y en este cuadro, en este reporte también se reflejan aquellas instituciones parauniversitarias que han graduado menos en las respectivas carreras, entonces esto es una información valiosa. En total tenemos 2616 graduados durante estos tres años, esta es una información que a nosotros nos parece importante porque a veces incluso el departamento de Análisis Estadístico nos pedía los datos y nosotros por lo menos desde acá del Consejo no podíamos proveerlos, ahora ya somos capaces de proveerlos y aquí el siguiente reporte nos indica las instituciones y las respectivas carreras en las que gradúan entonces ya no solo tenemos los datos de cuántos gradúa el CUC, sino en que carreras gradúa, entonces así vemos por ejemplo las carreras que tiene el CUC y la cantidad de graduados en cada una, total general y por año.

Señor Guillermo Vargas: ¿Son graduados de la carrera parauniversitaria completa o incluye cursos libres?

Señora Ingrid Bustos: Si son graduados de la carrera completa, cuando ya hacen la inscripción del título acá es que ya han terminado la carrera, entonces es muy claro, de aquí nos vamos al CUNLIMON, ahí están las carreras en las que ha graduado el CUNLIMON en los tres años siguientes, son 285 y en Computación Empresarial por ejemplo han graduado 58 estudiantes, en Contabilidad y Finanzas 37, en Dirección de Empresas 117, en Gestión Municipal 14, en Guía Naturalista 2, en Inglés Como Segunda Lengua 32, en Inglés conversacional 3, en Salud y Seguridad Laboral 22, esa es la distribución de las carreras del CUNLIMON, concretamente en las que han graduado estudiantes y así sucesivamente se pueden ir viendo todas las parauniversitarias privadas porque esas dos públicas que están ahí, vean que interesante que son las que tienen mayor cantidad de graduados y suman un mayor porcentaje que todas las privadas, entonces ahí vemos el Plerus con dos carreras, el CIET con cuatro carreras y la cantidad de graduados, el Politécnico con seis carreras, IPESA con una carrera, Boston también con 71 graduados y con más carreras, estos datos de graduados van reflejando la actividad o la inactividad de las parauniversitarias con respecto a lo que gradúan. Entonces este reporte para nosotros también es muy importante porque nos arroja información valiosa y se puede filtrar por institución específicamente, por carrera, por año, podemos sacar todos los datos relacionados con las carreras y la institución como los gradúa.

Pasamos al reporte tres, este también es interesante porque lo que nos refleja es la inscripción de títulos según la naturaleza de la institución y el año e indica que en el sector privado, en las parauniversitarias privadas se han graduado 1104 estudiantes en esos tres años, mientras que en el sector público se han graduado 1512 estudiantes.

Por aquí podemos ver inscripción de títulos por carrera, por institución y por año. Entonces aquí es como al revés, vemos por ejemplo en Dirección de Empresas es donde más se han graduado estudiantes, en esa carrera y podemos ver cuáles son las parauniversitarias que gradúan en esa carrera, entonces nos vamos a la información y vemos que las parauniversitarias que la tienen son el CUC y el CUNLIMON, solamente.

Vemos en cada carrera cuáles son las parauniversitarias que la tienen y cuántos estudiantes gradúan, porque ahí se ven los totales generales, entonces por ejemplo vean en esta, solo la tiene el CUC Investigación Criminal y Seguridad Organizacional con énfasis en investigación Criminal y vemos la cantidad de graduados que tiene, son 293 en una sola carrera. En Artes Culinarias que es la del tercer lugar con graduados hay varias, está el CIET; el Politécnico y hay graduados 244 estudiantes en esa carrera y por ahí nos comentaban los compañeros que los estudios que han hecho también de oferta indican que hay que hacer todo un seguimiento de esa carrera porque parece ser que los estudiantes ingresan con una expectativa de graduarse como Chefs y que los contraten y una vez que van al mercado laboral no corresponde lo que ellos tenían como expectativa. Son datos que nos permiten tener información para la reflexión y la toma de decisiones.

Tenemos Imágenes Médicas del Plerus que es en la cual gradúan y así sucesivamente, el informe va arrojando los datos. Ahí está el Plerus con 163 graduados en esa carrera que es muy joven también y tiene esa cantidad de graduados. Mecánica Dental que es la número nueve en el orden la tiene el CUC y gradúan 148 en esos tres años, Administración de Empresas, ya es una carrera que imparten mucho más parauniversitarias privadas, ahí están, el CUC, el ETAI, ABA, Istmo y Ávila y así sucesivamente, toda esta información por carreras y de acuerdo a la cantidad de instituciones que la imparten ya la podemos obtener con estos reportes que nos ofrece la base de datos y la idea es seguirla mejorando, por ahora está en Excel, pero la idea es utilizar otro software más sofisticado y poderla mejorar, ampliar con datos, o sea, estamos trabajando y ahora la propuesta es también solicitarles la colaboración y vamos a verlo ahorita acá porque hay información que no se tiene del todo, o sea que no tenemos, que hay que pedirla y hay que recopilarla, pero que es muy importante para la base de datos, ahorita lo vamos a ver.

En el siguiente podemos ver la cantidad de parauniversitarias que hay a lo largo de toda la historia, han solicitado aprobación 77 parauniversitarias a la fecha, y ahí están todas las que han sido transformadas a Universidad Técnica Nacional cuando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se trata de las públicas o universidades privadas, están todas las que han sido transformadas con el respectivo nombre y las fechas de sesión en que fueron aprobadas.

En el siguiente podemos ver la cantidad de instituciones según la condición actual, entonces todas estas que vemos están activas, porque han reportado graduados, han reportado matrícula, y aquí podemos ver cuántas están cerradas, son 12 y las podemos ver aquí. Las inactivas tenemos 33 que tenemos que hacer análisis para ver lo que está pasando con ellas, ahí están son todas estas que se reportan como inactivas.

Señor Álvaro Álvarez: En la Comisión de hoy llegó un expediente para suprimir una carrera de un Instituto, se llama Instituto Parauniversitario para el Desarrollo (IPADE), y hay que suprimirle cuatro carreras porque están inactivas desde 1999, yo no sé si está ahí esa institución.

Señora Ingrid Bustos: Tiene que estar como activa, porque si está solicitando supresión de carreras. Sí aquí está, está como activa y solicita supresión de carreras únicamente, pero así se encuentra dentro de la categoría de parauniversitarias activas.

Señor Álvaro Álvarez: Ese documento nos lo pasan en digital.

Señora Ingrid Bustos: Sí es la base de datos de la Secretaría que ustedes pueden tener acceso cuando lo quieran, esto es posible ya una vez que la tengamos completa, porque ahorita está en proceso de construcción, pero queríamos presentárselas, pero la idea es que se publique, que esté en el Sitio Web del Consejo y que quede toda esta información abierta al público.

Seguimos con las inactivas, son 33 inactivas y aquí nos indica cuáles son y tenemos como último las transformadas que son cuatro y ahí están que son el Colegio Universitario de Alajuela, el Colegio Universitario de Puntarenas, el Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco en Guanacaste y la Escuela de Ganadería.

Señor Mario Alfaro: Cuántas son candidatas de pasar de ser activas a inactivas.

Señora Ingrid Bustos: Eso está todavía en proceso, de acuerdo con el informe que presentaron los compañeros, pero el informe recuerden que se hizo del año pasado, entonces este año todavía hay información que estamos incorporando y en lo que están trabajando ahorita es en lo que el Consejo solicitó anteriormente que es mostrarles a ustedes el procedimiento de acuerdo con el reglamento actual, de acuerdo a como se han venido realizando los cierres anteriormente, pero las que están inactivas son 33 y de esas habría que proceder, digamos al cierre de carreras o al cierre total de las instituciones; en este momento esas son las que tenemos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

inactivas y de las activas habría que ver por ejemplo esta, que está solicitando cierre, ¿cuál es la condición que tiene actualmente?.

Señor Álvaro Álvarez: ¿Quien eleva al Consejo el cierre del parauniversitario?, la Secretaría General o alguna comisión.

Señora Ingrid Bustos: La Secretaría hace todo el trámite de informe de prevención y demás.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Pero ¿quién lo inicia?

Señora Ingrid Bustos: Se presenta al Consejo el informe respectivo con los datos y el Consejo lo aprueba, establece un acuerdo o lo deciden enviar a Comisión.

Señor Álvaro Álvarez: Está la otra vía que la institución lo solicita.

Señora Ingrid Bustos: Exacto, porque la otra vía es la que ya por seguimiento nuestro, nos damos cuenta de que no están funcionando y digamos como una institución que solamente tiene los cursos libres y no tiene las carreras como tales, si hay que proceder según el reglamento.

Señor Wilberth Flores: Hay una base de datos, se debe verificar ¿cuántas de estas parauniversitarias están funcionando?, existe casi que un cierre técnico si tienen carreras que no tienen empleabilidad. Hay una preocupación o es un tema de análisis del Consejo, ver o buscar la forma que podría ser un tema de investigación a la luz de los resultados ¿qué satisfecho está el usuario después de graduado?, tuvo un lugar donde emplearse, las carreras cortas conforme lo establece la Ley, están destinados a promover una mejor calidad de vida a quien obtiene una acreditación académica en estas instancias y éstas se supone que nacen de una necesidad de mercado, que ese es el propósito. Me parece que esta base de datos es importante, se podría complementar no sé si será a través de la investigación, porque de momento a nosotros nos corresponde por normativa lo que es la aprobación. Sería importante conocer las satisfacciones del graduado, ¿se está empleando? Lo otro es, existe para las universidades un sistema de acreditación del SINAES, pero ¿las parauniversitarias? ¿Cuántas de estas solicitan acreditación?

Señor Guillermo Vargas: En estos días se han presentado al SINAES su solicitud de incorporación al sistema de acreditación de una de sus carreras el CUC, ETAI y CENFOTEC.

Señora Ingrid Bustos: Respecto a lo que plantea el señor Wilberth Flores, la misma base de datos al dar los nombres de los estudiantes y en qué carreras han sido graduados, incluso con el mismo Registro Civil se puede hacer un sondeo de dónde están esos estudiantes, en que condición están y si valdría la pena hacer un análisis de qué tan efectivo está siendo el título que están recibiendo, porque solo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

así por voces y comentarios que llegan si hay carreras en las que los estudiantes no cumplen las expectativas.

Señor Mario Alfaro: Me parece interesante poder conocer que pasa con los estudiantes de Educación Parauniversitaria después de que se gradúan, me parece que eso es importante y si se puede hacer un estudio en algún momento, valdría la pena, no tanto para pensar no con un sentido punitivo de plantearse cerrar carreras o instituciones, porque en todo caso no sería desde el punto de vista legal y reglamentario no sería posible.

Yo si creo que efectivamente ese ha sido uno de los grandes problemas que hay en la Educación Universitaria y Parauniversitaria, de que no exista una relación de las necesidades de profesionales en el mercado y de lo que las universidades están ofreciendo y en este caso de las parauniversitarias me parece que también es importante. Ahora, como les digo un poco para retroalimentar a las mismas instituciones y de alguna manera orientar el desarrollo de la Educación Parauniversitaria, no tanto para reprimirles sobre esto, pero si me parece que es valioso.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi lo que me parece es que debería de existir como un centro de información sobre las posibilidades de las carreras, porque sí hay una dosis de riesgo que tiene que manejar el interesado. Cuando yo estudié filosofía era cero la empleabilidad y lo sabía y me matriculé porque quería matricularme, entonces yo creo que no podemos eliminar el riesgo en la vida social.

Señor Danilo Morales: Sí debería de haber por lo menos un imperativo moral de informarle al interesado la cantidad y no tanto la cantidad de graduados que hay, sino el nivel de inserción laboral, tanto el CONESUP como el Consejo Superior de Educación y las instituciones parauniversitarias públicas y privadas. Informarles, es nuestro deber pienso y ahí el interesado que asuma el riesgo, pero en este momento muchas veces, por ejemplo hablemos de Pérez Zeledón, muchos interesados en estudiar Derecho desconocen que hay más de 700 especialistas en Derecho Empresarial, una población de cien mil habitantes. Creo que si deberíamos de informar.

Señora Lupita Chaves: CONARE tiene el observatorio de mercado laboral de las universidades públicas, eso ya está y el año pasado presentaron el primer informe, pero de las universidades públicas, ahora lo están haciendo creo que para todas las universidades privadas, pero ya está, habría que hacerlo para las instituciones parauniversitarias porque si se evidencian las carreras que están saturadas y que obviamente por ejemplo Derecho, Educación Preescolar y creo que esta información es valiosísima y esto que está presentando Ingrid me parece que es muy valioso, es importante tener la información clara para la toma de decisiones.

Señora Ingrid Bustos: Una posibilidad importante que vimos también en la base de datos si la completamos es darnos cuenta por ejemplo de cuánto tarda un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiante en obtener un título de una carrera de esas, la carrera es de dos años, pero en algunos casos los estudiantes no lo adquieren en dos años, entonces hay que ver ese dato también, verlo porque a veces ocurre que los estudiantes pagan y pagan y el título no viene, entonces son datos importantes y para eso esta plantilla que tenemos acá de matrícula y sobre la matrícula es donde menos información tenemos.

En cuanto a la matrícula casi no envían ellos la información, o sea no había como un sistema de recopilación de la información ni en Centros Privados, ni por parte nuestra, porque recuerdo que el año pasado envié un oficio personalizado a cada Decano de Parauniversitario y la información es muy escueta, entonces aquí la solicitud en esta plantilla, ahí están todas las carreras, esto es un ejemplo, el CUC, pero la idea sería enviarles con el listado de carreras que cada institución tiene una solicitud y pensábamos que si hay un acuerdo del Consejo tiene más fuerza, en el sentido de que deben de enviar, porque de acuerdo con el reglamento así es, la información respecto a la matrícula, pero además no se les había pedido de esta forma, o sea, para tener la base da datos lo que nosotros necesitamos sería que nos envíen la matrícula inicial, los nuevos ingresos a las respectivas carreras, porque hay matrícula inicial, pero hay gente que la está matriculando por segunda, tercera o cuarta vez, entonces nos darían esa información, quienes son los nuevos ingresos, si hay deserción, quienes son las personas que han desertado en las respectivas carreras, los graduados por carrera y la matrícula final en cada cuatrimestre, entonces ahí les pediríamos en un cuadro el informe del primer cuatrimestre, del segundo y tercer cuatrimestre, si hay un acuerdo del Consejo en que eso se les recuerda, se les solicita, podríamos enviarlo y empezar a recopilar la información, por ejemplo ahora del primer cuatrimestre para tener nosotros una información más clara en cuanto a la matrícula completa, o sea con ese cuadro tendríamos ya información total que nos permitiría dar un mayor seguimiento, proveerles a ustedes informes trimestrales o como lo establece el reglamento, también la Secretaría tiene que hacer periódicamente presentación de informes de este tipo, respecto a las parauniversitarias para que el Consejo también todo esto que ustedes mencionan ahorita se pueda retomar y se pueda analizar. Entonces es como la idea de este primer intento y con esta solicitud del acuerdo para que nos apoye, porque yo no se hasta que punto solo enviarlo aquí por enviarlo realmente corresponda.

Esta era la idea presentarles este informe y esta base de datos y los reportes que nos puede generar toda la información si ya la tenemos digitalizada.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Debemos agradecer que se haya hecho ese trabajo tan bien y que creo que va a ser muy útil.

Señora Lupita Chaves: Y toda esa información lo útil que va a ser para la toma de decisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Mario Alfaro: Yo me uno a la felicitación porque me parece que es importante que la Secretaria vaya adelante y en realidad esto nos ayuda a sistematizar información, que en un momento determinado nos puede permitir tomar decisiones sobre el tema, porque a veces si no se cuenta con toda la información cuesta más tomar decisiones, así es que esto vale la pena y nos ayuda a tener un panorama de cuál es la situación que tenemos.

Al ver la información si se nota que la actividad de graduados en realidad en la Educación Parauniversitaria es bastante poca. Creo que en eso y tengo que reconocer que al final he tenido más claro o bastante claro lo que ha venido pasando con las instituciones parauniversitarias y creo que es importante que lo tengamos claro, toda esa problemática y especialmente la situación desventajosa de la Educación Parauniversitaria. Yo creo que esto requiere un análisis de tipo político, de Gobierno, no solo atañe al Consejo, sino general para poder repensar la Educación Parauniversitaria y darle un lugar porque esto también implica llegar a ciertos consensos con las mismas universidades al modificar un poco las reglas del juego para que esa desventaja no siga siendo desventaja, porque inclusive hay desventaja, no solo con las universidades privadas, sino con las mismas universidades públicas. Para un estudiante que en año y medio puede hacer un diplomado en una universidad pública para que va a pasar dos años en una parauniversitaria, entonces todo eso habría que modificarlo en consenso con las universidades y también hablar con el sector privado para ver como logramos replantear la
Educación Parauniversitaria y que siga jugando un papel importante, porque creo que está perdiendo terreno y podría ser una especie en vías de extinción.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo apoyo lo que ha dicho Mario, me parece importantísimo que este asunto se replantee.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-18-2014

> ***Solicitar a los directores de las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, inciso h) y en el artículo 50, inciso g) del Decreto Ejecutivo 36289-MEP, la presentación del reporte cuatrimestral de matrícula. El reporte debe entregarse impreso y en formato digital, dentro de las dos semanas siguientes a la finalización de cada período cuatrimestral, bajo el formato establecido por la Secretaría General para tal efecto.***

ARTÍCULO 5

Análisis del criterio legal sobre el trámite de reconocimiento del diploma de High School de la señora Laura Carballo Sayao emitido por el Country Day School.

Señora Ingrid Bustos: Este es un diploma del High School presentado por la señora Laura Carballo, equivalente al bachillerato costarricense. El asesor legal, Carlos Rodríguez detalla claramente todos los argumentos. (Se le da lectura al oficio CSE-SG-AL-009-2014).

Señor Leonardo Garnier: Para aclarar una cosa, hay muchos casos parecidos o afines a este, es el tema de que en el país hay una prueba nacional estandarizada para todos los centros de secundaria, si alguien crea un colegio y le pone un título de graduados a los estudiantes de ese colegio, eso no lo exime de las pruebas de bachillerato, entonces y claro ellos pueden aducir bueno, pero si es que estudia en Estados Unidos y hace el High School, bueno si estudia afuera y hace el High School viene y se le reconoce, porque en el otro país ese es el título de secundaria, pero reconocerlos aquí siempre abre ese portillo de que entonces cada colegio decida en que momento un estudiante está graduado. Ahí el caso más complicado que tenemos lo habíamos mencionado con estos centros que tienen convenios internacionales y son casi como de estudio independiente, en que como me decían los papás, los estudiantes se autoevalúan, y son tan buenos que sacan solo de 95 para arriba, eso me dijo el papá de los muchachos y entonces claro en el caso ese del que les estoy hablando, al final de la conversación y después de que me dijeron lo maravilloso que era el sistema y lo bien que salían los muchachos y lo exitosos que iban a ser, yo dije -supongo que no tendrán ningún problema en hacer bachillerato- pero sí tienen.

Señor Francisco Antonio Pacheco. Este problema me parece a mí, no estoy en contra de la resolución porque es formal y se refiere a los procedimientos y a las competencias, eso me parece a mi que nos exime de discutir el fondo del asunto, pero me parece muy complicado desde el punto de vista digamos de la equidad en el sentido que es una persona que ya se graduó en la universidad, es decir, pareciera como que lo que había estudiado antes era suficiente como para que pudiera aprobar la universidad y bueno no se cómo irá a terminar esto, pero es lo que yo considero que es complicado.

Yo entiendo que ella es graduada de una universidad norteamericana que le aceptó el High School y ahora que llega a que le reconozcan el título, no se lo reconocen el título universitario porque ese pecado original.

Señor Mario Alfaro: Una pregunta, ¿ella se graduó de High School aquí? En general yo pienso que si cualquiera que se gradúa aquí de secundaria, de momento y las reglas del juego son así, tiene que hacer prueba de bachillerato, desde ese punto de vista, nosotros no podemos aunque yo esté en desacuerdo con las pruebas de bachillerato, pero mientras exista esa regla hay que cumplirla y para todos, si abrimos un portillo ahí se mete todo el mundo, entonces pondríamos en desigualdad la educación privada, en el sentido de los objetivos que se pretenden con la prueba de bachillerato y también pondríamos en desventaja a la pública, en

el sentido de que el estudiante que tiene que hacer una prueba, entonces eso podría redundar en estimular la educación privada y yo creo que no es la idea.

Este caso me parece un poco particular, porque si le aceptaron ese título en otro país y a partir de eso puedo ir a la Educación Universitaria, si las condiciones son un poco diferentes. Creo que para efectos de nuestro país, lo importante sería más que ver si la persona tuvo el título de Educación Secundaria que allá si se lo aceptaron, de alguna manera ellos asumen esa responsabilidad, tendrían que velar por la calidad de la Educación Universitaria que tuvo, no tanto la secundaria, desde ese punto de vista pienso que varía un poco la situación.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo estoy de acuerdo con Mario. Me parece a mi que aquí hay algo que no está bien y es que quien reconoce los títulos de secundaria no debería de estar escarbando, porque igual la primaria, que piden el título de primaria. Viene alguien graduado de Harvard con un doctorado y le dicen a no, porque resulta que usted en primaria en Zimbawe estuvo con unas monjas que no estaban autorizadas

Señora Xinia Rodríguez: Es otro ejemplo, yo tuve una profesora cuando abrí Dibujo Arquitectónico, una arquitecta peruana, aquí estaba reconocido el colegio y no pudo trabajar con el Ministerio porque no presentó el título de secundaria, entonces ella es peruana vivió un tiempo en Argentina, luego hace años se vino para acá y no tenía su título de secundaria y aunque estaba reconocida por el Colegio de Arquitectos no podía ejercer, no podía dar clases en el colegio, entonces yo pienso que aquí este tema nos deja la tarea de analizar un poco todas estas situaciones.

Señor Leonardo Garnier: Yo estoy de acuerdo que eso es un error de exceso de burocracia, si alguien tiene dudas sobre el título universitario de una persona, entonces lo cuestiona, pero si yo tengo un título de licenciado de una universidad, soy licenciado y llego a mi trabajo y eso supone los títulos previos, ahora si alguien tiene dudas y lo cuestiona, los colegios profesionales lo hacen mucho.

En el caso de los colegios profesionales cuando van a graduar están pidiendo el título de bachillerato en secundaria para verificar y también lo hace el MEP cuando va a verificar en el otorgamiento de una propiedad, también se pide y se ha dado el caso de que algunos profesionales se les ha perdido el título, entonces con el proceso de digitalización que tiene la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, ya está digitalizado entonces desde una dirección del 88 hay algunos casos en los que se reconstruyen las actas, porque hay tiempos en que las pruebas eran calificadas a nivel de institución y se lleva un libro de actas donde se hace constar la nota de presentación y los resultados de cada prueba y Control de Calidad reconstruye las actas con base en certificación que emiten los directores y mediante la presentación del libro original para certificar, se reconstruye y con base en esa acta se establecen y en el momento que hay un evento de la naturaleza o provocado por el hombre por circunstancias llámese que se ha quemado el centro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educativo y desaparecen los expedientes o que el OIJ ha incautado los libros de actas y no aparecen para verificar o que el río se llevó los archivos como el caso de Puerto Viejo de Sarapiquí, existe el proceso que está en el procesal civil, la perpetua memoria, que mediante un procedimiento ya sea desde el punto de vista judicial o a través de un notario, se establece la veracidad de los testimonios, que es apenas una prueba, pero que queda a cargo de la Administración reconstruir el acta y otorgar la condición académica a través de una resolución administrativa, pero lo cierto del caso es que existen algunos procedimientos, en el caso en particular que esta en discusión pues deja la oportunidad de hacer otros análisis a futuro, incluso de ver como hay en algunos casos un exceso de burocracia que anda al usuario de un lado para otro.

Señora Ingrid Bustos: En este caso el asesor legal lo deja bien claro, que no es al Consejo al que le compete sino a CONESUP.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-18-2014

> ***Comunicar a la señora Laura Carballo Sayo, que de conformidad con el criterio de la Asesoría legal CSE-SG-AL-009-2014, no se encuentra dentro de las competencias del Consejo Superior de Educación, realizar el reconocimiento o convalidación de los estudios realizados en la Escuela Campestre Diurna (Country Day School).***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Recordatorio Sesiones mes de abril

   Lunes 7, Jueves 10, Lunes 21, jueves 24, lunes 28 y martes 29

2. Programa de Estudio de Educación Especial.

Señor Wilberth Flores: Es importante verificar el tiempo que le dio la Sala al Consejo sobre el Plan de Estudio de Educación Especial. En el pasado se han dado algunas diferencias, que primero se aprueba el Plan de Estudios y después la normativa. Cuando hablamos de normativa se refiere a las especificaciones en cuanto a conformación de grupos. El rango de matrícula, hay un acuerdo aquí del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo que se dejaba que la Administración determinara la cantidad de estudiantes por grupo. En cuanto a la organización técnica administrativa específica de cada uno de los servicios, deben ser analizados conforme al Plan de Estudios. La consulta en esos planes que van a ser elevados al Plenario en conjunto con la normativa, sería bueno saber en que término van a llegar estos documentos normativos para ser vistos por el Consejo. La Administración está por terminar, entonces yo creo que también deberíamos de dar plazo para ver estos documentos. Porque a la luz de la malla curricular y el enfoque pedagógico ya deben de estar estos documentos. Aquí se nos dijo que se están redactando, las guías de salud por ejemplo, que son las que se utilizan en las escuelas de Educación Especial. La actuales son las que hizo Ministerio de Salud, entonces siempre es necesario contar las hechas por el MEP, yo sé que fue un esfuerzo que se hizo en ese momento por parte del Ministerio de Salud.

Señor Leonardo Garnier: Yo diría hacer la consulta a Curricular que cuál es la estimación de tiempo que tienen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-18-2014

> ***Consultar a la Dirección de Desarrollo Curricular que cuánto es la estimación de tiempo que tienen para la presentación de las guías operativas del Modelo Pedagógico de Centros de Educación Especial.***

3. Modificación del artículo 126 del procedimiento para las apelaciones de bachillerato.

Señor Wilberth Flores: Sobre este tema en eso los señores Danilo Morales y Xinia Rodríguez saben que en el cronograma de pruebas nacionales establece que los recursos de revocatoria están para ser presentados los días 26, 27 y 28 de marzo según lo dispuesto en el cronograma y luego dice que las Direcciones Regionales presentan el 31. El acuerdo del Consejo establece incluso un plazo, cuanto tiempo tiene el director.

Señora Xinia Rodríguez: Yo quiero referirme a lo que dijo don Wilberth, que no solo es a los directores ahora una capacitación, desde ese día hasta las doce medio día, que no recibían hasta las 3 de la tarde, porque tenían que juntar todas las apelaciones para traerlas a San José el lunes siguiente.

Señor Wilberth Flores: La reflexión sería qué pasa si un director presenta las apelaciones conforme a lo que dispone el Reglamento.

4. Plan de trabajo del Consejo.

Señor Wilberth Flores: Nosotros habíamos analizado el plan de trabajo del Consejo, deberíamos de hacer un replanteamiento para lo que nos falta del año, puede ser para este jueves, el replanteamiento de los temas que están pendientes,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

bueno veamos a ver qué cosas de esas son necesarias considerar, lo someto a consideración que analicen si es prudente.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo propongo que el señor Ministro escoja algunas cosas en las que quiera que se tenga prioridad para él, con el objeto de que queden resueltas, porque la verdad es que se va acabando el tiempo y me imagino que la persona que lo sustituya también llegará con algunas prioridades y algunos deseos de que ciertos temas se discutan y yo creo que ya organizar el futuro trabajo del Consejo me parece que ya es un poquito extemporáneo, inclusive creo que va a ser difícil al iniciarse el nuevo periodo puesto que va a ver tantos cambios según me han anunciado en la integración de este Consejo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 18-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 31 de marzo de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2014 del 7 de abril de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.